



Documento de Pliegos

Número de Expediente **520/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-01-2021 a las 13:55 horas.



Autoconsumo fotovoltaico eléctrico Guardería

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 17.919 EUR.

→ **Importe** 21.681,99 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 17.919 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Observaciones:** Conforme a lo dispuesto en el proyecto técnico "Autoconsumo fotovoltaico eléctrico para la Guardería Escuela Infantil Los Pitufos"

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Instalación eléctrica

→ **Lugar de ejecución** ES423 Cuenca Guardería "Escuela Infantil Los Pitufos" El Provencio (Cuenca)

→ **Clasificación CPV**

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[ANEXO PROYECTO.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=emZ4gOrNKYp7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de El Provencio**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://elprovencio.sedelectronica.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=eMXgxsnY%2BR1vYnT kQN0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de los Alcaldes, 1

Contacto

→ **Teléfono** 967165381

→ (16670) El Provencio España
→ ES423

→ Fax 967165263
→ Correo Electrónico pablogarcia@elprovencio.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Provencio

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/02/2021 a las 10:00

Dirección Postal

→ Plaza de los Alcaldes, 1
→ (16670) El Provencio España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Provencio

Dirección Postal

→ Plaza de los Alcaldes, 1
→ (16670) El Provencio España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/02/2021 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de Contratación del Ayuntamiento de El Provencio

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 02/02/2021 a las 09:30 horas
→ Apertura Archivo electrónico "A" Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Provencio

Dirección Postal

→ Plaza de los Alcaldes, 1
→ (16670) El Provencio España

Lugar

→ Ayuntamiento de El Provencio

Dirección Postal

→ Plaza de los Alcaldes, 1
→ (16670) El Provencio (Cuenca) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Autoconsumo fotovoltaico eléctrico Guardería

→ Valor estimado del contrato 17.919 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 21.681,99 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.919 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme a lo dispuesto en el proyecto técnico "Autoconsumo fotovoltaico eléctrico para la Guardería Escuela Infantil Los Pitufos"

→ Lugar de ejecución

→ Guardería "Escuela Infantil Los Pitufos"

→ Subentidad Nacional Cuenca

→ Código de Subentidad Territorial ES423

Dirección Postal

→ C/ San Roque, 7

→ (16670) El Provencio (Cuenca) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Decimoséptima del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No cabe la revisión de precios conforme a la Cláusula Sexta del PCAP

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Resulta obligatoria la inscripción previa de los potenciales licitadores en el ROLECE, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava del PCAP

→ No prohibición para contratar - Resulta obligatoria la inscripción previa de los potenciales licitadores en el ROLECE, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava del PCAP

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Resulta obligatoria la inscripción previa de los potenciales licitadores en el ROLECE, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava del PCAP

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Resulta obligatoria la inscripción previa de los potenciales licitadores en el ROLECE, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava del PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo electrónico "A"

→

Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Archivo electrónico "A" Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 95

→ Expresión de evaluación : La valoración de este criterio se efectuará con arreglo a la fórmula prevista en la Cláusula Décima del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 95

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : La valoración de este criterio se efectuará con arreglo a la fórmula prevista en la Cláusula Décima del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Se aceptará factura electrónica